

DESAFÍOS JURÍDICOS EN MIRAS A LA COP 21, PARÍS 2015

Boletín N° 14: Septiembre 2015

la temática del cambio climático y de contar con una institucionalidad acorde los desafíos, así como la necesidad de una ley. Sin embargo, expuso, aún existen discrepancias sobre los objetivos y contenido que esta debiera considerar.

Gabriela Niño, miembro del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), y Juan Alcázar, parlamentario de Guatemala, también se refirieron al tema. Niño hizo alusión a la participación social durante el proceso legislativo de la ley de cambio climático en su país, que tuvo lugar mediante distintos foros en los cuales los poderes legislativo y ejecutivo, la academia y el sector privado, intercambiaron opiniones y recomendaciones específicas sobre la propuesta de ley. Agregó que la norma, vigente desde 2012, prevé varios mecanismos de participación del sector civil. Alcázar por su parte, destacó que la ley de cambio climático de Guatemala prevé una amplia representatividad, dado que el Consejo está compuesto por todos los sectores de la sociedad, desde el titular del poder ejecutivo, hasta de las organizaciones indígenas, sectores industriales, legislativo, municipal, y académico.



Reunión del comité de expertos del proyecto «Propuesta de marco legal e institucional para abordar el cambio climático en Chile»

El debate realizado en ocasión de la segunda Reunión de Comité de expertos del proyecto: «**Propuesta de marco legal e institucional para abordar el cambio climático en Chile**», se enfocó en los contenidos de la legislación climática.

En una primera parte, Paola Vasconi y Sol Meckievi (asistente de investigación del (CR)²) presentaron los resultados preliminares del proyecto, referidos a la participación civil y al análisis comparativo de las leyes de cambio climático.

El segundo bloque estuvo a cargo de **Sir David King**, enviado especial del gobierno británico para el cambio climático, quien explicó la ley de cambio climático del Reino Unido, específicamente las etapas del proceso de aprobación política. Resaltó, además, los cobeneficios que implica tomar medidas contra el cambio climático en el ámbito de la salud y la economía. En efecto, señaló que el cambio climático implica una gran oportunidad para este último sector, y destacó el crecimiento del mercado de energías renovables en Reino Unido.

Señaló que las discusiones sobre la ley de cambio climático empezaron en 2001, cuando a partir de un estudio respaldado por un amplio grupo de ingenieros, expertos en ríos y científicos de cambio climático, se dieron a conocer los riesgos que implica el alza del nivel del mar para un país como el Reino Unido. Fue en esta investigación donde el gobierno encontró la motivación para contar con una ley de cambio climático, ya que «si el nivel del mar sube, el tamaño del país se reduce» indicó King. El



informe fue introducido dentro del gabinete de ministros y del parlamento, donde luego la ley fue sancionada con 644 votos a favor (de un total de 650). A su parecer, nunca antes hubo tal contundencia en la toma de una decisión.

Aunque los resultados demostraron la necesidad de tomar medidas a nivel mundial, el camino hacia la dictación de la ley no fue fácil. El Primer Ministro Británico de la época, consideraba que los países que cargan con mayor responsabilidad no se comprometerían a reducir sus emisiones, y que un país del tamaño de Reino Unido sería incapaz de persuadirlos en ese sentido. Fue allí cuando -según comentó Sir David King-, logró convencerlo mediante el argumento de que los británicos deberían dar el ejemplo, y

DESAFÍOS JURÍDICOS EN MIRAS A LA COP 21, PARÍS 2015

Boletín N° 14: Septiembre 2015

que no podrían lograr que ningún otro país asuma responsabilidades sin antes adoptar sus propias medidas. Hizo alusión a que el Reino Unido fue el primer país en el mundo en adoptar una Ley de Cambio Climático, por medio del cual estableció el objetivo voluntario de reducir el 80% de sus emisiones por debajo de los niveles de 1990, para el año 2050. Reino Unido emitía en ese año 10 toneladas de dióxido de carbono por persona por año, por lo cual, si logran el objetivo de 2050, cada persona será responsable de la emisión de dos toneladas por año. Esta responsabilidad se asume teniendo en cuenta que en el año 2050 vivirán 9 billones de personas sobre el planeta, razón suficiente para alentar a los demás países para obligarse en la misma dirección.

Por otro lado, King destacó que la experiencia de Inglaterra podría importar un aprendizaje para el proceso legislativo en Chile. Al respecto señaló que durante el proceso de debate debieron tomarse importantes definiciones, como por ejemplo, determinar qué área del gobierno debía responsabilizarse por las emisiones de gases de efecto invernadero. Si bien desde la perspectiva actual puede parecer obvio, reparó en que llevó un largo tiempo concluir que se trata de una responsabilidad transversal a todos los sectores.

Otro gran reto para la ley de cambio climático fue prever un mecanismo para responsabilizar a los futuros gobiernos a cumplir con la reducción del 80% para el año 2050. En ese sentido, resaltó que el sector industrial fue un actor crucial en la discusión. Esto se explica debido a que el sector planeaba realizar grandes inversiones en nuevas tecnologías, y por lo tanto exigían que se les diera la certeza de que la política de cambio climático no se alteraría con los cambios de gobierno. Fue entonces cuando este sector propuso la idea de realizar presupuestos de carbono (objetivos de reducción) cada cuatro años, que tengan ciertas características (que sean alcanzables, que no impliquen una amenaza contra la seguridad energética, entre otras), y que conduzcan al objetivo del año 2050, tal como quedó plasmado en la ley. Esto motivó la creación de la oficina de cambio climático, cuya misión es la administración de los presupuestos de carbono. Agregó que esta división se encuentra integrada en la actualidad por un equipo de 25 personas.

A su vez, el comité de cambio climático, se encarga de realizar las recomendaciones sobre los objetivos de reducción, evalúa el cumplimiento de estos presupuestos, y cada cuatro años realiza un informe frente al parlamento sobre las acciones implementadas por el gobierno y el cumplimiento de los objetivos. Cada

una de los miembros del comité son personas experimentadas dentro de su área (cambio climático, economía o ciencias). Señaló que actualmente se encuentran establecidos los presupuestos hasta el año 2028. En cuanto a los resultados de la ley de cambio climático, indicó que el Reino Unido ha reducido sus emisiones en todos los sectores y confía que se seguirán cumpliendo los presupuestos. Entiende además que deben seguir asumiendo desafíos para que en este siglo las economías dejen de basarse en las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, considera que el mayor desafío de su país, será promover el crecimiento verde a nivel mundial, para lo cual comentó ya se están destinando muchos recursos. Ejemplo de ello, indicó, es la creación de un fondo internacional del clima fundado por el mismo Reino Unido, que ya ha destinado 5.5 billones de dólares, de los cuales el 20% ha sido para combatir la deforestación y el otro 80% estuvo destinado al desarrollo de medidas de mitigación en países menos desarrollados. Señaló que los recursos destinados a este fondo han ido en aumento.

Asimismo, destacó el rol de las energías renovables en el camino hacia un desarrollo sustentable. Al respecto hizo referencia a que el costo por unidad de megawatts en su país empezó siendo de 50 dólares, lo que pudo ser sostenido a través del feed in tariff (instrumento normativo que impulsa el desarrollo de las energías renovables mediante el establecimiento de una tarifa especial). Fue así como se creó un nuevo mercado, que hoy ha logrado bajar su precio por megawatt a 1.5 dólares, proceso que aún no se ha detenido. Señaló además que hoy en día se encuentran invirtiendo en temas como almacenaje de energías renovables y redes eléctricas inteligentes.

También resalto los cobeneficios de la transición hacia una economía baja en carbono. Entre ellos, seguridad energética (ya que las fuentes generadoras de energía son locales), la cual se vería potenciada si se logra seguir reduciendo el precio y aumentar las oportunidades de empleo, (la industria de las energías renovables actualmente emplea más gente que las industrias productoras de carbón). Señaló que se espera que para el año 2030 todas las principales plantas de energía sean renovables. Todo esto, de la mano de un 8% anual de crecimiento de la economía.

Cabe destacar que Sir David King se mostró muy entusiasmado por la generación del debate en torno a la ley de cambio climático en Chile, y manifestó estar muy contento por trabajar junto con nuestro país en este proceso.